¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 16 DE JUNIO DE 1838. N. 4,500.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JUNIO 16 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i a
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t s
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i o
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i t
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o i r u i
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
s r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
o u a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 15.

D. Felix Carranzani, á Montevideo.
Albina Thompson, 2 criados, á id.
Magui Valles, á id.
Pedro Rodriguez, á Entre-Rios.
Lorenzo Flores, con arria, á San Juan.
Gerardo Gomez, con id., id.
Francisco S. Sarguia, 2 hijos, 1 peon, Córdoba.
Bernabé Ocampo, Gabriela Ocampo y José Ferreira, 4 peones, á Córdoba.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO.—Bergantin de guerra americano *Dolphin*, hoy 16 a las 12.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 20 de Junio á las 10.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Hoy Sábado 16 *de Junio de* 1838.

Despues de unas brillantes sinfonías se representará el drama nacional en tres cuadros—

CARLOS
ó EL
INFORTUNIO.

Cerrará el todo da la funcion un diverdido—FIN DE FIESTA.

A LAS 7.

NOTA.—Se está preparando para la semana entrante á beneficio de la Sra. María de la Paz Gonzalez, la gran tragedia en 5 actos, titulada—MONTEGON Y CAPULETO, la que será anunciada por las papeletas de costumbre,

¡VIVA LA FEDERACION!

VOLATIN.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE.

A
BENEFICIO
DEL
PAYASO.

Público respetable! El que suscribe ie hace un honor en anunciar para el da indicado una funcion que se exibirá en mi beneficio; en la que el único objeto que tengo en vista, es de poderos presentar una variacion de actitudes, que las estimeis de algun mérito, pues ayudado de toda la Compañía, y con el favor de algunas personas respetables, me lisongeo de poder anunciar algunas pruebas nuevas. Nada anhelo en este dia, ilustrado público, sino que la funcion que tengo el honor de dedicaros, sea de vuestro aprecio.—ESTA SERA MI GLORIA.

PRUEBAS EN LA MAROMA.

1. La Sra. Guillerma egecutará varias actitudes de mérito, concluyendo con saltar con un salto de agilidad y destreza por tres arcos.

2. El niño Gervasio bailará unas cuadrillas.

3. La jóven Manuela despues de un agradable baile, colocará una rueda de puñales en la cuerda, y se parará sobre ella de cabeza.

4. El niño Segundo marchará con los ojos vendados, estando cubierta de puñales la cuerda, y dos en cada pié.

5. El beneficiado bailará un Tripili, que por primera vez tiene el honor de bailarlo en la cuerda, y concluirá con meterse adentro de una bolsa, donde promete una escena que agradará al público.

6. La Sra. Guillerma bailará un minuet Federal.

7. El jóven Gervasio marchará por el estremo opuesto de la cuerda con un arco en los pies, concluyendo con colocar un candelero en la cuerda, y parado de cabeza sufrirá el fuego de una rueda que se colocará en la misma.

PRUEBAS EN EL SUELO.

La jóven Manuela jugará un arco con toda agilidad.

2. El niño Gervasio hará una rueda con otro jóven de un estremo á otro en el volteo, la que será hecha de dos clases.

3. El beneficiado saltará por una cinta de dos varas de alto, atravesando un globo de papel.

4. La jóven Manuela dará el salto del Leon por encima de un pabellon de sables. Y concluirá la funcion con un hermoso baile de Indios Americanos.

A las 3.

Siendo uno de los principales objetos que se propone el beneficiado, el de complacer á todas aquellas personas que se dignen favorecerme, no omitiré medio alguno ni sacrificio para que su egecucion sea lo mejor lucida, tanto por parte de la compañía, cuanto por la variacion de agradable música con que se desempeñará. Respetado público, sea yo tan dichoso, que la funcion que os dedico merezca vuestra aprobacion, estarán compensadas las tareas de vuestro humilde servidor—*Francisco Ferreira*

Fabrica de sillas y Muebles.

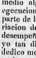

En la calle de Cangallo No. 69 se fabrican y se hallan en venta sillas de asiento de esterilla, de la mejor clase que se ha hecho hasta ahora en el pais, sillas de asiento de madera de buena calidad, en la misma casa se pintan sillas usadas dejándolas como nuevas, y se componen muebles de todas clases.

FORTE--PIANO.

Se componen pianos de todas clases con la mayor solidéz, hay en venta un piano chico propio para aprender á tocar, por el ínfimo precio de 400 pesos.

j16 1mc.

Concurso del finado D. ANDRES DOMINGUEZ.

LOS síndicos invitan á todas las personas que tengan reclamos contra este concurso, para que dentro el término de ocho dias presenten los documentos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos, ocurriendo á la casa No. 6 calle del Perú. Buenos Ayres, Junio 15 de 1838.

Juan P. Gestal.
Alejandro R. Lafone.

j16 8c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 20 de Junio, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos.

Chaquetas y pantalones,
Chalecos, camisas de listado,
Calsoncillos de fleco,
Merinos ingleses,
130 cobertores adicionados y sanos,
Esteras de esparto,
Felpudos y redondeles,
Lanillas punzóes,
Peinetas para rulos, 1 caja figuras,
11 piezas paño grana,
100 colchas blancas,
400 camisas de listado,
30 docenas medias de colores,
30 piezas cotonias,
100 pañuelos de rebozo,
Lienzos asargados de dos anchos,
Id. gruesos de id. id.
Porcion de láminas, mapas y retratos, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO:

En la Pulpería calle de las Piedras que hace esquina con la calle de los Estados-Unidos:

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al precio mas alto que se pueda obtener, todo el contenido de dicha casa: Bebidas blancas de todas clases Vinos de id. Yerba para guaya, paranaguá y misionera, azúcar blanca, terciada y rubia papel blanco y de estraza, Porcion de leña blanca y de astilla, Aceite de comer, grasa y otra porcion de artículos.

Documentos Oficiales.

No. 259

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 15 de Junio de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del dia 13.	343,972 3	38 7½	43,603 6	177,573 7½	537,785 ½	3,000,000	2,235,600	4,426,200	2,229,825 ¼
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento -	10,397 7								
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	200								
Entregados por D. Antonio Martinez por pasage del colono canario Antonio Martin - -	901								
Trasladados de Receptoría	17,964	" "	9,436						
	373,438 2	78 7½	53,039 6	177,573 7½	537,785 ½	3,000,000	2,235,600	4,426,200	2,229,825 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados. - - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	89,900		
Prémio - - - -	4,121 2								
Letras descontadas Líquido -	" " "	" " "	10,397 7						
Letras descontadas Pérdida -	" " "	" " "	412 7						
Fondos Públicos transferidos en garantía del emprestito voluntario -	" " "	" "	" " "	" " "	320 5				
Al oficial cajero de Policía para los gastos del presente mes - - -	9,556 3½								
A D. Lorezo Olivera por artículos de consumo -	42 6								
Al General D. Manuel Corvalan.									
Para remitir al Comandante del Fuerte Argentino por artículos de hospital y demas - -	1,210 4								
Para invertir en objetos del servicio publico -	250								
Para id. id. id. id. -	586								
Para id. id. id. id. -	300								
Para el destino que el Gobierno lo ha ordenado -	700								
Para remitir al Comandante del Fuerte Argentino por servicios de 1 lenguaras - - - -	150								
Para gratificar á 6 individuos de tropa del regimiento de blandenguez	186								
Para entregar á D. Estevan Señoreans por una arroba de velas para la Fortaleza - - - -	18								
Existencia q' queda hoy -	356,317 2½	38 7½	42,229	177,573 7½	537,458 3½	3,000,000	2,145,700	4,426,200	2,229,825 ¼
	373,438 2	38 7½	53,039 6	177,573 7½	537,785 ½	3,000,000	2,235,600	4,426,200	2,229,825 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 260

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 15 de Junio de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p %	deuda clasificada.
Exist's del 13. de comisos	" " "	85			
Exist's del 13. del Estado	286 7½	20 1½	" " " "	3,500	25,818 1
Entrada	2,968 4	" " " "	9,436		
Salida........	1870				
Puerto..... .	" " "				
Contribucion ..	2,890 2				
Papel sellaño -	6,700				
Correos - -	5:0				
Policía - - -	2,909 2				
	18,231 7½	105 1½	9,436	3,500	25,818 1

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs públicos del 6 p %	deuda clasificada.
A la Tesoreria General - -	17,964		9,436		
Existencia. De comisos	" " "	85			
Existencia. Del Estado	267 7½	20 1½	" " " "	3,500	25,818 1
	18,231 7½	105 1½	9,436	3,500	25,818 1

Buenos Ayres, Junio 15 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BLANCO.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Junio 13 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente por disposicion de de la H. Junta, pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 31 de Mayo próximo pasado.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
Juan Antonio Argerich.

Buenos Ayres, Junio 13 de 1838.
Avísese el correspondiente recibo y publíquese.
ROSAS.
AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 31 DE MAYO DE 1838.

Señores.	Gonzalez Peña	Terrero
Presidente Maza	Hernandez	Vidal
Anchorena	Irigoyen	Wright
Argerich (D. L.)	Lozano	Vivar
Argerich (D. J. A.)	Lahitte	Vela
Alsina	Medrano (D. P.)	Villegas
Arrotea	Medrano (D. E.)	
Belaustegui	Mansilla	Con aviso.
Corbalan	Obligado	Boneo
Campana	Pereda Saravia	Escalada (D. Mariano)
Escalada D. Inocencio.	Pino	Pacheco
Elortondo	Pinedo	Riglos
Escurra	Portela	Senillosa
Fuentes	Pereda (D. Bernardo)	
Garcia (D. Miguel)	Rozon	Licenciados.
Garcia (D. Baldomero)	Rosas	Piñeiro
Gari	Rufino	Ramirez
Garrigós	Saenz Peña	

En Buenos Aires á 31 de Mayo de 1838, reunidos los Srs. RR. en su Sala de Sesiones á las 11 del dia, á saber, (los del márgen) el Sr Presidente abrió la sesion para la conferencia pendiente con la acta de la anterior que fue aprobada, y obtuvo la palabra el——

SR. MANSILLA. Una imputacion poco favorable á mis principios, y talvez perjudicial á la libertad de la Sala, me pone en la precision de hacer explicaciones, sobre conceptos que vertí ayer en la última hora de la sesion.

Recuerdo como recordarán los Srs. RR. que cuando el Sr. Diputado Medrano manifestó su conformidad con los principios que habia sostenido el Gobierno al resistirse á entrar á hacer ajuste con el Vice-Consul y Almirante frances, despues de haber hecho todo el elogio de que consideró acreedor al Gobierno por su firmeza y carácter, descendió á manifestar las dificultades en que podria encontrarse el Gobierno por el tiempo que naturalmente suponia qué deberia correr hasta que se resolviese este negocio en Francia una vez que se adoptase la idea propuesta por mi de enviar un Ministro alli, condujo sus observaciones hasta llegar á temer que las necesidades del pueblo amenazarian la tranquilidad, y ponderó esto con la habilidad que le es propia, haciendo presente las urgencias y necesidades que lamentaba ya.

No conforme yo con esta idea le observé al Sr. Diputado que yo no divisaba semejantes necesidades ni temia se trastornase el órden público, por las razones siguientes.

En primer lugar yo considero que la riqueza de esta poblacion no se agota con tanta facilidad por el medio bloqueo de dos meses, y que estos no son motivos suficientes para poner en conflicto á esta poblacion—Digo medio bloqueo porque es sabido que los frutos, que se extraian todavia tienen la puerta abierta, y por consiguiente el bloqueo solo se estiende á las introducciones estrangeras. Dije mas; dije que en mi opinion estas eran las ideas de los enemigos del Gobierno, de los unitarios que todo lo ponderaban por hostilizar al Gobierno, pero no creo que ni el Sr. Diputado Medrano, ni ninguna persona que me conozca, pueden jamas figurarse que mi objeto al hacer esta observacion pueda haber sido confundir al Sr. Diputado á quien hago referencia, con los unitarios enemigos del Gobierno porque yo habría cometido un estravio imperdonable en atribuir semejantes ideas á uno de los mas respetables decanos de la federacion

No digo esto en vindicacion de ningun cargo que me haga el Sr. Diputado, no ha llegado á mi noticia que se haya quejado de esto; pero sé que se han interpretado mis observaciones dándoles distinto sentido, es decir, se me ha hecho entender que yo clasificando los argumentos de los Sres. Diputados como parto de los unitarios les coartaba su libertad, y aun ponia en duda su adhesion á la Santa causa de la Federacion. Si en esta Sala cualquiera Diputado se sirviese de argumentos de esta clase, aquel á quien se hiciese alusion vendría á quedar en una posicion mui desventajosa, porque es sabido la fuerza que tiene el partido federal.

Yo habia querido mantenerme en la calma con que me habia propuesto tratar la materia en discusion, porque la misma dignidad de la Sala y el tamaño del negocio que se versa, exigen desde luego tratar con mucha delicadeza el asunto, desde que el importa un negocio con una nacion estraña, pero no siempre es posible llenar estos deberes, desde que el calor de la discusion arranca muchas veces espresiones que habria sido mejor evitarlas: mas sin embargo no quiero dejar de decir nada de lo que siento respecto de aquellas espresiones.

Dije que eran ideas de los unitarios, demostraré la razon que tuve para decirlo. El pretender disimular siquiera que en la República Argentina deja de haber enemigos de la presente administracion, sería como se dice vulgarmente querer tapar el cielo con un harnero: aqui como en todos los Estados del universo, el Gobierno tiene un partido contrario que entre nosotros tiene el nombre de unitario, y no se puede hablar del partido contrario al Gobierno sin darle este nombre. Que existiendo un partido contrario al Gobierno, el se valga de todos los medios posibles y aprovoche todas las oportunidades para invadir la autoridad, tampoco es cosa nueva, sino la consecuencia inmediata desde que el existe; y á la verdad, que desde que se oyen ponderar las necesidades, desde que se dice es posible que la poblacion aflijida trastorne el órden público, es preciso convenir que estas son ideas subersivas que no tienen otro origen que el empeño de hacer desaparecer la presente administracion. Asi lo entiendo yo y lo he dicho; y porque no hay necesidad de beber en mala fuente para dejarse seducir de ideas que conduzcan á los hombres á creencias de lo que no existe.

Para demostrar la incredulidad en que yo estaba respecto de las necesidades, y advertiré de paso, que cuando se habla de necesidades se hace referencia á la clase mas necesitada que no hay otro modo de distinguirla, entre nosotros, de la mas pudiente que diciendo, hombres de chaqueta, y hombres de fraque, dije que oj lá los de fraque, tuvieran la facilidad que tienen nuestros paisanos los de chaqueta, porque estos tienen los medios de trabajar personalmente y subsistir, antes que trastornar el órden público, y porque la esperiencia nos ha mostrado, que esos hombres, nuestros últimos paisanos, son los mas sufridos, los mas patriotas, y los que con sus vidas, han manifestado ser las primeras columnas de nuestra independencia.

Hé querido hacer estas observaciones porque la libertad de los Sres RR. está tan en mis principios que preferiria dejar de existir, á que se creyese que yo con mis argumentos trataba de poner en clausura sus opiniones. Cuando clasifiqué yo pues algun argumento como parto de los unitarios enemigos del órden, no hago referencia al Diputado, que lo haga y porque este modo de redarguir seria muy desigual, y yo Srs. soy demasiado liberal, para pretender otras ventajas que las que dá el convencimiento y la razon.

SR. WRIGHT. Continuando en las observaciones de que es materia esta conferencia, el Sr. Diputado me ha puesto la palabra en la boca, que quizá no hubiera tomado en mucho tiempo. ¿Teme el Sr. Diputado que se confundan aqui las personas? No Srs.: no pueden confundirse. No tema que se llamen unitarios á aquellos que no lo son

SR. MANCILLA. Lo que no quiero es llamarlos yo: á ninguno de los Srs. Diputados, le haria yo semejante injuria.

SR. WRIGHT. Asi debe creerse; pero hay Diputados á los cuales aun cuando se les hiciera esa injuria, no tendria valor en el público: En este recinto, señores, hay hombres muy bien conocidos, hombres que nunca han pertenecido á los unitarios, que nada les deben, yo me honro de decirlo: cualquiera que sea el epiteto con que se me clasifique me reiré á carcajadas. No cámbio mi federacion por la de nadie: mas fortuna habrán tenido otros, mas decision nó. Nada les debo á los unitarios, he luchado con ellos brazo á brazo desde el año 23, en el de 26, en el de 28 y 29 y en el de 33, nada me han dado, sino deterioros, padecimientos, cárceles, peligros, ruina: es verdad que mis amigos los federales tampoco me han dado nada. Ni me quejo, ni les he pedido, ni les pido: mi patria y solo mi patria segun como concibo sus intereses y su gloria, es mi prémio.

Se hace mucha bulla con los unitarios, y aunque puede que no sea con la idea de detener á los Diputados que quisieran hablar, pero desde que se hace tanta bulla, es un punto de traerse á consideracion. Ola, con que el Gobierno tiene enemigos dentro del pais que importan tanto, pues es una consideracion de tenerse presente, cuando se trata de un punto que pueda conducirnos á una guerra.

SR. ANCHORENA: Señor, permitaseme decir que esta conferencia es para un asunto, que afecta á la causa general: no es teatro de hacer defensas personales: para eso puede acudirse á la prensa.

SR. WRIGHT. Yo no trato de hacer defensa personal, ni lo necesito; ni todos los Representantes pueden meterse á gaceteros, sino de observar que es una consideracion de tenerse presente desde que es de tanta importancia se considera á esos hombres que se llaman unitarios, y sobre los que yo no creo haber cuidado, y esta es una de las dudas, que tengo que esponer á la Sala.

Pero se hace un argumento. Se dice que los unitarios quieren el bloqueo, y que es de acuerdo en substancia con ellos, y luego son unitarios, son los unitarios los que quieren que cese. Esta es una contradiccion y no mas. Yo muy bien sé y lo digo ahora, que los unitarios de Montevideo quieren el bloqueo, esto lo sabe el Gobierno y algunos Representantes: ellos á nombre de la *dignidad del pais* excitan cuanto pueden y lo entienden porque les conviene, pero repito que esto lo hacen esos conspiradores constantes que no han solicitado, conseguido, ó querido volver al pais, pero los que están aqui confundidos con la masa de la poblacion, estos que serían llamados apocados y cobardes si triunfasen aquellos, estos no lo quieren y así muestran su interés pot la conservacion del Gobierno. Y si hubiese algunos que lo quisieran, serán como los otros. Esta es una consideracion que espongo para que la tengan presente los Sres. de la Comision para que vean que esto no vale nada, y si vale es contra los que han aducido el reproche, pues prueba enemigos domésticos. Si la resolucion de la Sala, si su mente es sostenerse en esta lucha y llevarla hasta una guerra, cuando se trate de ese punto en las filas me han de encontrar mis amigos, entonces les he de invitar á ocupar el puesto mas peligroso. Como Diputado sostengo mis opiniones con la libertad que me es posible, como ciudadano sé ser soldado. Los que me oyen lo han visto.

He espuesto una de las ideas que tenia que hacer presentes, añadiré otra. Creo que existen en la Secretaría de la Sala las autorizaciones de los respectivos Gobiernos de la República para el manejo de las relaciones exteriores.

SR. IRIGOYEN Esas autorizaciones existen en la Secretaría.

SR. WRIGHT. Suplico á la Sala que esos documentos se manden imprimir y repartir á los señores Diputados porque es un punto de tenerse presente en la discusion, porque pongámonos en el caso de que podemos venir á parar en una guerra, y para tal caso, debemos saber con los amigos que podemos contar. Es de tenerse presente que es os documentos ya se dieron al público en los diarios.

SR. ANCHORENA. El señor Presidente tendrá esto presente.

SR. PRESIDENTE. El Presidente pondrá á la vista de los señores Diputados esos documentos.

SR. SAENZ PEÑA. Todo está conciliado con que la Comision á quien se pase el negocio tenga presente esas autorizaciones; porque por ahora no sabemos el objeto de ellas.

SR. WRIGHT. Sí se sabe señores.—Son documentos por los cuales se inviste á nuestro Gobierno con el manejo de las Relaciones Exteriores, y véase si en una cuestion de esta clase, documentos de esta especie hacen fuerza ó no; porque señores una vez que estemos metidos en la senda de la enemistad, yo creo que no podremos retroceder, luego que se tire un balazo no sabemos á donde irémos á dar.

SR. ANCHORENA. Ya se han tirado muchos y ha corrido la sangre Argentina.

La Sala declaró por una votacion que no se imprimiesen las autorizaciones de las Provincias que pedia el Sr. Diputado Wright.

SR. LOZANO. Siento estar aun indispuesto, pero debo esforzarme á llenar mi deber.

Segun recuerdo quedé ayer diciendo que no debia dar cuidado ninguno las esplicaciones que habia hecho el Editor de la Gaceta Mercantil acerca del período último de la nota del Gobierno sobre su renuncia. Hoy hemos visto esto ya confirmado, pues nos dice que esa esplicacion ha sido solo de los Editores.

Señalé tambien la única causa en que tal vez se verificaria la renuncia de S. E. y de sus Ministros y añadí que con razon la haria; pero tambien dije que ese caso no lo esperaba, porque creia dispuesta á la Sala á aprobarle su conducta, y manifesté los motivos justos que habia para ello, porque el Gobierno habia negociado esto, tocando varios arbitrios posibles para evitar este lance, y que tambien ha afrontado con resolucion á la intimacion que se le hizo del bloqueo y lo habia soportado hasta el presente en que se han ya hecho ya grandes y enormes sacrificios, de manera que creo que nos hallamos en la actualidad como un valeroso capitan montado en una corbetilla que se encuentra con tres navios enemigos, y no creé bajar su bandera con honor, sino haciendo una descarga al enemigo. Pero Sres. parece que no se creen bastantes nuestros sacrificios y aun se dice que todavia podemos extendernos á mas Ojala que nuestras circunstancias lo permitan; vamos á observar.

Es preciso para esto examinar nuestra posibilidad, los inconvenientes que tenemos y todo el campo de vista que ofrece este punto para arrostrar este bloqueo: asi se miden las cosas, no se dice solamente de golpe se puede continuar; es necesario que se convenza la representacion y el pueblo que vea su porvenir. Asi lo hacen todas las naciones, cuando se les prepara una lucha, meditan todos sus elementos, calculan lo que van á ganar y lo que van á perder y comparan los resultados.

Señores, á mi se me presentan grandes dificultades, mas, Sres. no son de unitarios, sino de mi conciencia propia, y de mis sentimientos que no puedo dejarlos de emitir á los Sres. Representantes, acaso seán en mi una fantasma de lo que me alegraría mucho, al efecto veamos esta cuestion en todo punto de vista. Veamos tambien lo que nos resta que hacer y hasta cuando; miremos con detencion el estado en que quedará el pais. Contemplemos las circunstancias de los pueblos Confederados y hermanos que se hallan tambien débiles y destruidas por nuestras anteriores disenciones especialmente por esos tres pueblos de Jujui, Salta y Tucuman; que pesa sobre ellos muy especialmente la guerra que tan justamente se sostiene contra el tirano Santa-Cruz, y que despues de estos sacrificios tengan aun que soportar el bloqueo que tambien les llega á ellos, en medio de que están ya agotados sus recursos, y que debemos considerar tambien que van á soportar estos nuevos trabajos por una ley que directamente no les corresponde, porque es una ley peculiar de la Provincia de Buenos Aires.

Es preciso tambien meditar y ver la clase de ley que causa esta lucha; ella es innecesaria, perjudicial é impolítica. Dos Sres. Diputados que hablaron ayer me exoneran de demostrar lo primero, y la parte perjudicial se siente en las resistencias que hace la Inglaterra, los Estados Unidos y la Francia, potencias todas poderosas, que exige de nuestra prudencia el evitar cuestiones lo mas posible con ellas, lo mismo que exige nuestra conveniencia en la gran concurrencia que tenemos de extrangeros y podemos tener mas adelante, el no confiarles nuestras armas, que solo deben estar en los patricios, y es por lo que la ley es en el dia tambien impolítica. En medio de todo esto, la cuestion viene impreparada porque debia haber sido acompañada con un presupuesto al menos hasta el tiempo en que se pueden esperar comunicaciones de Europa, para que vieramos las precisas erogaciones que habia que hacer en ese tiempo y si podian ser llenadas: ver tambien si esas tropas podian ser pagadas en algo, como los oficiales que están en constante servicio, las viudas, los jubilados, en fin todos los empleados que están en activa ocupacion, los cuales no pueden vivir de la providencia, y ni es regular que al menos no tengan un alimento preciso por su trabajo. Es verdad que la carne y el pan son frutos del pais, pero ambas cosas valen plata, y hasta el agua cuesta. Medítese y contémplese todo esto, y véase donde vamos á parar ¿Si despues de tantos sacrificios y calamidades la Francia no oye nuestra justicia? ¿Y sino encontramos á nuestros amigos que nos protejan? Yo no desespero, pero no lo tengo por cierto, y para este caso Sres. debemos marchar sobre puntos fijos para que nuestros pasos sean seguros y positivos. Veo al comercio en esta estension de tiempo que vá á correr, y que la considero como un espacio sin término, lo veo digo hundirse talvez para siempre. Nuestro pastoreo sin mercado, sin estímulo, y esa preciosa industria establecida de merinos acabada en sú nacimiento mismo, y así las artes y todo cuanto formaba la prosperidad. ¿Donde está ya ese establecimiento honroso á la humanidad de este pueblo: hablo de ese tesoro de la casa de cuna, depósito de la inocencia, abrigo del infante desgraciado, y que estaba destinada á precaver delitos enormes? Sres., un solo infanticidio lo evitaría yo por cualquiera otra cosa, y esto hoy está por ahora perdido. Vemos pues ya los hospitales entregados á la piedad pública; la Universidad costeada por sus alumnos, y esto es solamente en dos meses. ¿Qué será pues en ese tiempo que no se determina? Porque si este honor se ha de llevar, desde que se empieza á hacer sacrificios es para no capitular despues.

Mídase tambien el poder del enemigo que es lo que en todas partes se hace, pero sobre todo señores, voy á llamar la atencion de los SS. RR. poniendome el punto céntrico de la cuestion. ¿Cual es esa ley que requiere tanto sacrificio? ¿Esa ley que nos pone en el caso de un porvenir fatal y de tantos trastornos? ¿No es la que trata del servicio de las milicias? Pues sobre esto ya se ha dicho que es innecesaria y aun perjudicial é impolítica, porque desde su creacion muy poco tiempo se ha hecho uso de ella: hoy mismo amenazados de hostilidades no la llevamos adelante, por consiguiente ella no es necesaria, y como tal no exige un empeño tan enorme. No es pues señores, esta una ley esencialísima á la Soberanía y á los derechos grandes de un Pueblo: ella pertenece á aquellas leyes que corresponden naturalmente al derecho internacional, y de cuyas leyes se difiere á la vez sin arriesgar el honor como lo hacen constantemente, y se ha visto en otros pueblos y naciones poderosas y llenas de recursos. Tenemos el ejemplo de esa misma Francia que nos bloquea, que difirió á la intimacion que se le hizo por Norte-América sobre un cobro, no obstante la justicia con que ella se consideraba. Tenemos el ejemplo tambien del punto que se ofreció con el Emperador del Brasil sobre el recibimiento de un Embajador frances, para que se le hiciera en la misma forma y modo que se le habia hecho al Británico. Tenemos el suceso que se ha citado ayer del Principe D. Miguel, y cuyos sucesos dejo de hacer su detall y comparacion porque son bien conocidos de todos, pero sí debo añadir que en todos ellos se defirió por intimaciones. Despues de esto traigamos á la vista el estado en que están las negociaciones, y veamos si se pierde el honor. Lo que yo entiendo que importa la peticion del Gefe bloqueador es esto.—Pedir una garantía del goce de la nacion mas privilegiada, no en calidad de ley ni de reconocimiento, sino en virtud de una tregua ó un armisticio, hasta tanto se trate este asunto por medio de plenipotenciarios con todas las calidades que corresponden hacerse de Soberano á Soberano, quedando á ambas partes la libertad de sostenerse en la forma y manera que convengan á sus derechos, de modo que cada uno puede usar de su soberanía como le parezca, quedando nosotros de este modo en libertad plena.

¡Y esto seria un tratado que se dice importa esta peticion y que por lo tal se resiste? No Señor, un tratado importa un ajuste, un convenio ó conclusion de algun negocio, ó materia despues de haberse conferido y hablado sobre ella. Esto á mi entender es solo una tregua importante, que nos podriamos tomar para expedirnos mejor en la justa guerra que sostenemos al opresor del Perú y que amenaza tambien nuestro bien estar, nuestra independencia, nuestra causa federal. Veánse los considerandos con que el Gobierno declaró esta guerra, y se encontrarán graves causas que afectan intensamente á nuestra Patria y á muchos pueblos hermanos. Creo Señores esto bastante para el objeto de las instrucciones á la Comision para el despacho de este asunto.

SR. ANCHORENA. Señores, la presente conferencia es reducida á que los Sres. Representantes manifiesten sus opiniones sobre el contenido de la nota del Gobierno, con motivo de las ocurrencias habidas entre el Vice-Cónsul, y el Contra-Almirante Frances y nuestro Gobierno. La nota dice, que el Gobierno desea que se pronuncien los Diputados, primero, sobre la conducta que ha observado en este negocio y que consta del espediente que manda á la Sala. Segundo, si consiguiente al juramento que hicimos de defender nuestra independencia, á costa de nuestra vida y hacienda, el Gobierno debe continuar en el sosten de ella. Al manifestar mi opinion sobre estos dos puntos, yo no molestaré la atencion de la Sala reproduciendo las razones comprendidas en la correspondencia oficial y privada. Puede ser que haga algunas esplicaciones de ellas, en aquellos respectos, en que quizá el Gobierno no habrá creido conveniente hacerlas, pero seré breve, para dejar tiempo á los demas Sres. Representantes, al menos para que manifiesten sus opiniones, no solo para que la Comision forme juicio, de cual es la opinion dominante de la Sala, sino para que la opinion pública se uniforme y la Provincia toda sepa cual es la de sus Representantes.

Señores, yo estoy conforme con la primera parte, es decir, con la conducta que ha observado el Gobierno; si algo pudiera añadir, sería que no estoy conforme con lo que se ha dejado de hacer, pero tampoco puedo manifestar mi desconformidad, porque no habiendo oido á los Sres. Ministros, ignoro si haya habido razones poderosas para no haber hecho muchas cosas que á mi juicio se debian haber hecho. He dicho que no entraré en las razones que comprenden las comunicaciones del Gobierno con los funcionarios franceses, porque ya se han publicado y han sido el asunto por muchos dias entre todos los ciudadanos y Sres. Diputados. Sin embargo, haré algunas esplicaciones.

Se presenta el Contra-Almirante con solo el título de un gefe militar, y se presenta hablando al Gobierno con un tono de superior á inferior; tono descomedido é injurioso, sin ninguna mision y sin todo lo demas que es exigido por el Derecho de Gentes, para que los agentes de un Gobierno se puedan entender con otro. Yo pre-

gunto, en qué grado de reprobacion miraríamos nosotros que nuestro coronel de marina el señor Toll se fuese á los puertos de Francia en su goleta y empezase á pasar notas al Rey de los Franceses diciéndole : Luis Felipe, no quiero tratar con tus Ministros, sino con vos, porque soy un militar viejo y vos tambien lo eres ; hablarémos en el lenguaje franco de los militares. ¿ Cómo seria recibida semejante introduccion ? ¿ Aprobaríamos nosotros semejante conducta en el coronel Toll, porque obrase en el sentido de nuestras leyes ?—De ningun modo.—Téngase presente que si Soberano es Luis Felipe en Francia, cualquiera que ejerza el Gobierno en nuestro país tambien lo es, y como tal se ha entendido con las demas naciones. Iguales reflexiones pudiera hacer sobre la conducta del señor Roger, que no ha acreditado su mision diplomática, pero en la sesion de ayer se ha dicho lo bastante.

El Contra-Almirante pide la suspension de principios ; mejor seria que dijera *la revocacion de los principios* que tiene adoptados la República Argentina con respecto á los extrangeros domiciliados aquí, porque la suspension de la aplicacion de los principios, importa la suspension de la egecucion práctica de ellos ; y desde algunos años no se ha egecutado la ley, ó ha estado suspendida su egecucion, apesar que dicha ley anteriormente estaba en observancia y se aplicaba á los extrangeros, sin que hubiese habido reclamacion por parte de los Franceses, hasta los años 23 y 30 en que se suspendió. Pero hay mas ; pide tambien que le reconozcamos como á la nacion mas favorecida, ó le concedamos las consideraciones de tal, y no solo exige que así la tratemos, sino que hagamos una declaracion de este reconocimiento, y dá por motivo para esto, el que la Francia es una nacion de primera escala ; y yo pregunto ¿ por qué no ha hecho igual exigencia al Estado Oriental del Uruguay ? Allí se tratará á los Franceses á la par de los demas extrangeros, pero no han hecho ninguna declaracion, ni se le ha exigido, porque no debe exigirse.—¿ Pero quién ha dicho que la razon de ser nacion de primera escala la faculta para exigir de todos los demas estados del mundo el derecho de las consideraciones de la nacion mas favorecida ? ¿ Cada nacion no tiene sus especiales aliados, ó especiales relaciones ! ¿ No hemos visto á la nacion portuguesa que siempre ha dispensado especiales consideraciones á la inglesa ! ¿Y acaso por esto las demas naciones, inclusa la Francia han formado motivo de guerra ? ¿ Han bloqueado sus puertos por esta distincion con los ingleses ? Nadie le disputa que sea nacion de primera escala, ¿ pero por eso ha de pretender exigir de nosotros con la fuerza esta declaratoria? SS, esto es un insulto, es una tropelía á la libertad é independencia nacional. Cuando la Francia nos reconoció independiente, existia esa ley de 10 de Abril de 1821 y estaba en práctica, pues, todos sabemos que entonces los franceses servian en los cuerpos cívicos; y no obstante, reconocieron nuestra independencia. ¿Pues si esta ley era contraria al derecho de gentes, porque reconocieron nuestra independencia con ella? ¿Un pueblo que profesa y practica principios contrarios al derecho de gentes, no debe entrar en el rol de las naciones. No entraré ahora en el principio de la ley, porque en las notas está justificado, pero recuerdo los documentos que se leyeron ayer, en los que se ve una reclamacion por las fuerzas británicas en el año 21, cuando no habia sido reconocida nuestra independencia, cuando aun estabamos en la lucha con los Españoles, cuando nuestro poder era la mitad que hoy; entonces esa nacion de primera escala y la mas poderosa en la mar, que es el poder que á nosotros nos puede imponer, reconoció el principio, y tanto los súbditos de ella como el Comandante de las fuerzas, reconocieron el principio de retirarse en el caso que no les agradase, continuar cumpliendo lo que la ley prescribia. En esta ocacion la nacion inglesa dió un ejemplo de justicia. Ellos se creian perjudicados por la ley, pero reconocieron el principio de ella, y de este modo salvaron su libertad y la de la Provincia. Apesar que la Legislatura y el Gobierno de la Provincia sostuvieron la ley y su cumplimiento, la nacion inglesa no llevó el negocio á la decision de la fuerza, ni nos bloqueó como lo ha hecho el Contra-Almirante Frances.

Algo mas Sres., cuando el Gefe Francés exige que se le han de conceder las consideraciones de la nacion mas privilegiada, apoyándose en el argumento de ser nacion de primera escala, dice que este será un principio incontrovertible antes y despues del tratado; de manera que ya nos fija la base del tratado que se ha de hacer, que es el estipularle los privilegios concedidos á la nacion mas favorecida. Y Sres, ¿esto no es atacar la libertad de una nacion? Sí Sres., esta pretension ataca nuestra libertad é independencia, prescindiendo de la incompetencia con que se exige.

Nos ultraja, nos humilla, Sres. Representantes, la conducta del Contra-Almirante. Observense todos sus pasos : hasta en el modo de hacer el bloqueo se ha tratado de deprimir la dignidad nacional. Se ha declarado el bloqueo incompetentemente, pues que el acto de la declaracion del bloqueo, es un acto de soberania directa, ó por especial encargo. Un bloqueo no solo hostiliza al enemigo, sino á los neutrales, y el Contra-Almirante no acreditando la autorizacion que dice, tiene para declararlo, no cumple con el respeto que debe á los neutrales, en sus agentes los ofende, é infiriéndoles esta ofensa en las aguas de nuestra soberanía, reagrava nuestro agravio, y nos humilla mas.

Ya ha dicho que parece empeñarse por todos los medios en deprimir el honor de la nacion. Observemos la parcialidad con que sostiene el bloqueo. A unos buques les permite comunicar sus capitanes con sus consignatarios, bajar á tierra, desembarcar pasageros, y á otros buques no les permite ni que sus capitanes hablen con los consignatarios. No guarda ninguna regularidad, que es tan reclamada en los bloqueos por el respeto de las naciones neutrales : unos dias hemos visto venir á tierra los oficiales de los buques de guerra ingleses, y despues hemos visto que solo han venido los Comandantes, porque segun hemos entendido primero no se opuso, á que viniesen á tierra los oficiales, y despues les inhibió.—La fuerza marítima francesa, surta en nuestra rada, no solo ejerce los actos de un bloqueo, que por el derecho marítimo de guerra podian tolerar las naciones, sino que ha constituido una política en nuestro puerto respeto de los mismos neutrales, sin mas reglas que la voluntad de sus gefes. Ya detiene la salida de uno ó dos buques Sardos y de otros Orientales, que se hallaban con *papeles* segun sus Cónsules y Gobiernos, *bastantes* los primeros para salir á ultramar, y los segundos para ir al puerto de su nacion, pero varió la voluntad ó el capricho de los gefes franceses, y varió el derecho de gentes que ellos han establecido para nosotros y dichos buques despues han podido salir. Esta conducta no solo es agraviante á nosotros, sino á las mismas naciones neutrales. Ellas ni deben ni pueden tolerar tales agravios, si quieren ser consecuentes con la nacion Argentina, cuya existencia han reconocido. Esa fuerza bloqueadora ejerce en nuestro puerto una superintendencia de correos cuando no permite comunicar con la tierra los buques neutrales, que vienen de ultramar, permite á los que se llaman paquetes orientales desembarcar pasageros y llevarlos, descargar y recibir bultos con el nombre de equipages ; obliga á los paquetes orientales, á se pongan bajo sus fuegos y los *visita*, cuando no sujeta á esta formalidad á los paquetes ingleses ; Esta irregularidad, esta parcialidad de procedimientos es contraria, es reprobada por el Derecho de gentes : Ella ofende á las mismas naciones, en cuyos particulares hace esas excepciones. Todos estos procedimientos concurren á insultar, y humillar mas y mas nuestra dignidad nacional, desde que tienen lugar en nuestro puerto, en nuestra rada, y á nuestra vista--Pero tambien se nos insulta de otro modo : se ha ocupado nuestro territorio, se ha profanado el suelo de nuestra patria, pisándolo con pié agresor. Es notorio que se han desembarcado en la Rama Negra, y tienen un galpon, ó ramada--¿ Y seremos indiferentes los Argentinos ? No Señores, cualquiera que sea nuestra suerte. Primero es morir, que vivir humillados y esclavos. Sres. de tal modo se me agolpan las ideas que no me es facil expedirme con órden, y me permitireis que lo haga como pueda.

El Contra-Almirante ha usado con nuestro Gobierno, con el Soberano de nuestra nacion, de un lenguage descomedido, de un lenguage faccioso, ageno de un funcionario extrangero, lenguage reprobado por el derecho y seguridad interior de las naciones que le observan, porque, Señores, si se tolerase en los agentes extrangeros semejante lenguage, ninguna nacion se consideraria segura en su tranquilidad interior. El Contra-Almirante ha increpado á nuestro Gobierno, que su resistencia á las proposiciones que pretende, es un acto de su voluntad personal. Al Sr. Contra-Almirante no le toca examinar si en esa resistencia nuestro Gobierno obra conforme á la voluntad pública del pais que preside, ó por su solo capricho. Por todas estas razones estoy conforme con la conducta que ha observado el Gobierno, resistiendo las pretensiones exageradas del Vice-Cónsul y Contra-Almirante Frances : pasaré á la segunda parte.

No habiéndose prestado nuestro Gobierno á las pretensiones de los funcionarios franceses, nos han bloqueado sin previa comunicacion de guerra, pendiente la correspondencia, sin competencia, sin forma ninguna de guerra, invirtiendo las leyes de bloqueo, y sin guardar la imparcialidad y regularidad, que reclama la justicia y el respeto de las naciones neutrales. En este caso el Gobierno nos exige, que le digamos ó que deliberémos si ha de sostener nuestras libertades nacionales, aunque sea á costa de nuestras vidas y haciendas, hasta haber vindicado nuestra dignidad nacional. ¿ Y qué otro partido hay que tomar, Señores ? ¿ Habrá todavía quien conciba esperanzas, que se pueda conseguir por la negociacion un partido honroso ? No Señores, no es creible, no hay razon en que fundar tal creencia.—Se engañan los que creen que si el Gobierno subscribiese con ignominia suya y del pais á las exorbitantes exigencias del Contra-Almirante frances, nos habiamos de ver libres de bloqueo, porque si por unos dias lo levantaban, volverian á ponerlo, porque no podriamos contentar sus nuevas y mas exageradas exigencias.

¿ No es muy de temer, que hombres que han tenido tanta arrogancia para exigirnos, que no han cuidado de presentarse revestidos del carácter que pide el derecho público, que han procedido con tanta violencia, que antes de concluir la discusion, nos han bloqueado, y que han hecho correr la sangre argentina, vengan despues con otras pretensiones mas avanzadas ? Señores, esta es una congetura muy fundada. ¿ Y será posible, que pasemos por tanta humillacion, y que seamos tan débiles que no podamos soportar uno ó dos años de bloqueo ? Pero, qué digo, Señores ! No durará tanto el bloqueo. La conducta inconsiderada de ese jóven Vice-Cónsul, la arrogancia del Contra-Almirante, la irregularidad y parcialidad en los actos del bloqueo, conducirán sucesos, que harán levantar el bloqueo. La experiencia lo dirá. Sobre todo, Señores, el bloqueo se levantará, porque nosotros lo harémos levantar, como hicimos levantar los dos bloqueos que nos pusieron los Españoles y los Brasileros.

Pero se ha dicho que para resolver la segunda parte de la nota del Gobierno, es preciso pedir á los Ministerios de guerra y hacienda, conocimientos sobre el estado de la fuerza, armamentos &a. y sobre los recursos pecuniarios, con que se puede hacer la guerra. Señores, yo pregunto á los Sres. Representantes que consideran necesarios tales conocimientos: ¿El 25 de Mayo de 1810 se pidieron presupuestos, para separarnos de la Península? ¿El nueve de Julio en que nuestros Diputados en el Congreso de Tucuman declararon la independencia y firmaron su solemne acta, pidieron á los ministerios de hacienda y guerra los estados del ejercito y de los recursos? El dia en que emprendimos la guerra contra el Imperio del Brasil, el dia que la declaramos, para recuperar el territorio oriental, que se nos habia ocupado, pedimos esos presupuestos? No Señores.

SR. WRIGHT. En la primera de esas épocas teniamos delante de nosotros como recursos, todo el pais que ibamos á recorrer, por desgracia hoy no podemos recorrer las aguas del Plata y el occeano: si fuera un teatro igual seria muy distinto. Por lo demas estas noticias yo no he dicho, que hayan de venir á la Sala, sino á la Comision.

SR. ANCHORENA. Repito que cuando el 25 de Mayo digimos, no queremos depender mas de la Metropolí, no teniamos otras rentas que las de la Provincia. Los Padres de la Patria salian á esas barandas de Cabildo poseidos del mismo fuego patriótico, que inflamaba á los jóvenes, que estabamos en la *Plaza* y nos decian que para tomar tal determinacion, debiamos protejer á las Provincias y que no teniamos ejército. Señores les contestabamos no tenemos ejército, pero mil hombres pueden ir á esas Provincias, y son suficientes. Ellos salieron y fueron hasta el Desaguadero, y dieron libertad á pueblos, que hoy componen las dos Repúblicas, Argentina y Bolivia, entonces no eramos militares y teniamos entre nosotros, diez ó doce mil enemigos. Nuestra misma masa estaba dividida porque la opinion no era enteramente general, así es que muchos que despues han sido patriotas eminentes, ocuparon en los primeros dias de nuestra emancipacion las filas de los españoles. La guerra contra el Imperio fué empresa de algunos particulares, y las batallas del Sarandí y Rincon de las Gallinas fueron consecuencia de esta obra particular. El Gobierno lo que vió por estos hechos pronunciado el espíritu público, tomó sobre su responsabilidad continuarla, sin andar pidiendo presupuestos, ni estado de la fuerza.

SR. LOZANO. No es lo mismo el grito de libertad é independencia que se propusieron los argentinos el 25 de Mayo del año 10, que la cuestion presente.

SR. ANCHORENA. Mas humillante es pasar á la esclavitud, despues de ser libre é independiente, y el hombre independiente cuenta con mas fuerza moral para resistir la esclavitud, que el siervo para aspirar á su libertad: la habitud á la servidumbre entorpece la accion del poder que puede tener el deseo de la libertad, y la habitud con este goze le fortalece y aviva. Cuando dependiamos de la España y no tratábamos de sacudir su dominacion, nadie nos increpaba por nuestro sufrimiento. Los que nos observaban nos compadecian, pero ahora que hecha ó tomada la determinacion de ser libres, lo hemos conseguido, y hemos jurado ante Dios y el mundo, nunca dejar de serlo; si nos dejamos dominar por una nacion estrangera, se nos acusará de débiles y no podrémos hacer el tránsito, sino con una humillacion suma.

Ademas, Señores, es preciso no confundir las ideas: una es la fuerza que se necesita para *agredir*, otra para *resistir*. La Francia tendrá mas poder para agredirnos, pero nosotros somos mas fuertes que ella para resistir sus agresiones. Esto lo acreditan los hechos que he mencionado anteriormente de la historia de nuestra emancipacion, y sin ocurrir á la historia de otros pueblos, lo acredita tambien otro suceso de nuestra patria anterior á la revolucion, y que me será permitido recordar.

Todos saben que en 1806 mil y tantos soldados británicos ocuparon esta Capital, y que dispertando el espíritu nacional, á los pocos dias fué reconquistada. Despues de estos sucesos el Gobierno ingles preparó otra espedicion de mas de doce mil hombres de sus mejores soldados. Estas fuerzas primero ccuparon la plaza de Montevideo, y despues vinieron á esta ciudad. Nos resolvimos á resistirlos y el triunfo coronó nuestra decision, no solo obligándolos á reembarcarse, sino que los Gefes británicos haciendo justicia y homenage á nuestro valor, nos devolvieron la plaza de Montevideo por una convencion. Si nosotros cuando supimos la segunda espedicion inglesa para determinarnos á rechazarla nos hubieramos detenido en medir nuestras fuerzas, respecto de la Inglaterra, sin contar con la ventaja que teniamos para resistirla, si nos hubieramos detenido en examinar presupuestos ó estados de fuerzas y recursos, cuando no teniamos mas que milicias urbanas, cuando tampoco teniamos entradas de derechos porque estabamos bloqueados, no hubieramos tomado la magnánima resolucion que nos coronó de gloria, y que tambien nos preparó nuestra emancipacion. Sres., los pueblos, cuando se trata de la defensa del honor nacional, no deben pensar en lo que pueden, sino en lo que deben á su patria, porque en tales casos el patriotismo es omnipotente. No hay mas que ponerlo en accion, y la ciencia del Gobierno consiste en saber promoverlo. Que poder marítimo teniamos que oponer á los Españoles en la lucha con ellos? Ningunos buques teniamos, en nuestros puertos, ningunos marineros, pero nos propusimos destruir su comercio marítimo y lo conseguimos. Lo mismo sucedió en la guerra con el Imperio vecino. ¿Y por qué ahora que somos mas fuertes y mas poderosos, no hemos de poder hacer lo mismo? Sigamos los impulsos de nuestro patriotismo y triunfarémos. No nos dejemos distraer con esperanzas vanas: usemos con desicion del derecho de repulsion, y el bloqueo será levantado. Desengañémonos, y no demos oido á teorias que detengan nuestra accion, porque nos perderemos Sres. como en la moral es un principio, *vim vi repellere licet*, en política lo es, *vim vi repellere necesse est*. La fuerza no se rechaza sino con otra fuerza, y el que pretenda defenderse de ella y reprimirla con contestaciones ó proponiendo transaciones ó avenimientos amigables, se engaña. Despues que haya sido reprimida, tendra lugar la negociacion: antes nó. Ademas Sres., para evitar las repetidas agresiones de la fuerza, es preciso mostrar al mundo que tenemos *vida*, por la *reaccion*, sin la cual ni el individuo moral puede vivir. Es necesario, es de necesidad política, que opongamos esa reaccion y fuerte reaccion, proporcionada á la fuerza, á la violencia que se nos hace: solo así podremos contenerlo y podremos conseguir que los franceses y los demas extrangeros nos respeten.

Sres., yo no considero el procedimiento del Contra-Almirante un hecho aislado, que solo tenga por causa la ley de 10 de Abril de 1821. No Señores, la ley citada ha sido la ocasion, el pretesto para el bloqueo, su verdadera causa intereses políticos, conveniencias políticas. Yo no dudo que pueda ser efecto de una política del gabinete Francés, ó de sus agentes combinada con el tirano de este continente el General Santa-Cruz. Yo me inclino á estar por el segundo extremo. ¿Por que Sres., que significa, porque ahora solo á la República Argentina exige que le declare las prerogativas de la nacion mas favorecida con otras condiciones irritantes? La razon de que ella, la Francia, es nacion de primera escala, no es bastante, no es suficiente, y tampoco es esclusiva esta relacion para nuestra República. Tampoco será única razon de la conducta de los agentes franceses nuestra debilidad, porque la República vecina del Uruguay no es mas fuerte que nosotros, y hasta ahora sabemos que se le haya exigido igual declaracion que á nosotros. En la República Oriental, como en la nuestra de hecho, y sin prévia declaracion, los franceses son considerados á la par de los demas extrangeros. Aquí se demanda declaracion y allí nó, pues algun motivo particular hay para tan diferente modo de proceder.

He dicho, que me inclina á creer que la combinacion de Santa-Cruz fuese mas bien con los agentes franceses y no con su corte, porque la política de aquel general con los extrangeros que residen en el Perú y Bolivia, me dá motivo para ello. El general Santa-Cruz por sus miras particulares de ambicion y por conservarse en el Gobierno que se ha usurpado por la fuerza y contra la voluntad general y espresa de los pueblos, siempre ha procurado rodearse de prestigio extrangero : sus principales empleados, militares y diplomaticos son extrangeros. Los extrangeros tienen facil entrada á su palacio, toman parte en sus consejos administrativos, y son partícipes de su política. No es estraño que un cónsul, unos agentes q' en su propia patria no se internaren más allá de las antesalas, tomando una parte activa y una ingerencia muy principal en la direccion de los destinos de dos Repúblicas, como la Boliviana y Peruana entren en las ambiciosas aspiraciones del tirano, del usurpador que les dá una importancia que nunca pensaron tener, y que cegados por ese esplendor inesperado de que se vén rodeados, traicionan su mision neutral en nuestro país.

Pero tambien puede ser el bloqueo que injustamente sufrimos, consecuencia de una política combinada del gabinete francés con el usurpador Santa-Cruz, porque aunque la Francia es nacion de primera escala, no es de las primeras en el comercio marítimo. Ella está muy atrasada y en nuestro comercio y en el del Pacífico no puede competir con la Inglaterra, ni con los Estados Unidos, y no pudiendo sostener esta competencia, puesta á la par de estas dos naciones, no es estraño trate de ganarse preponderancia por relaciones políticas, que pongan en dependencia de ella la odiosa administracion de Santa-Cruz. Estas consideraciones deben llamar nuestra atencion, como creo q' habrán llamado la de las naciones, con quienes tenemos comercio, porque sean reales y efectivas las suposiciones que he hecho ó sean puras hipotesis, nosotros debemos ponernos en prevision y guarda de ellas. No creamos en protestas de palabras, pues todos sabemos, que la política de los Gobiernos europeos hoy rara vez es determinada por los principios de justicia. Ellos generalmente no reconocen otro principio que el de la *conveniencia*, siempre que pueden obtenerla por la fuerza ó por el artificio. Esta es la diplomacia moderna europea.

Pero Sres., cuando examino con detencion las correspondencias de los Sres. Vice-Consul y Contra-Almirante frances, cuando examino la conducta de las naciones en iguales casos y cuando peso los males y perjuicios que el bloqueo que se nos ha puesto, causa á las naciones neutrales, me decido á creer, que el bloqueo no es una determinacion del Rey de Francia, sino una obra de la voluntad particular de sus agentes. Se ha dicho que la declaracion de un bloqueo es acto de la soberania, directo, ó por especial encargo. Si el Contra Almirante tiene este encargo, debió manifestarlo á nuestro Gobierno, y á los Ministros de las Naciones neutrales residentes en esta aun cuando no fuese mas que para descargarse de la responsabilidad de los perjuicios que les causa dicho bloqueo. Si el bloqueo es un acto personal del Contra-Almirante, los agentes de las naciones neutrales y los gefes de sus fuerzas de mar han podido no reconocerlo, han podido sustraerse á él, y sino lo han hecho acaso será, esperando mejor oportunidad, ó por otras razones que no conocemos, ó que no es de este lugar considerar.

Supuesto que el bloqueo sea un acto personal del Contra-Almirante, nosotros no debemos dejarnos bloquear impunemente, como ha sucedido hasta ahora ; debemos conducir las consecuencias que son consiguientes á una hostilidad tan injusta, á que produzcan responsabilidades á sus autores, porque si no preparamos los sucesos en esta direccion, aun cuando vamos á la Corte de Francia y reclamemos llenos de justicia, esta ó no se nos dispensará con prontitud, ó se nos exigirá alguna cesion, y nunca será desaprobada la conducta del Contra-Almirante. Si oponemos una fuerte reaccion y creamos en el mismo bloqueo grandes responsablidades para la Francia, entonces el Gobierno frances nos hará justicia y pronta justicia. Entonces nuestra causa será ventilada y defendida en las mismas Cámaras francesas. Entonces desaparecerá el bloqueo y la conducta del Contra-Almirante será desaprobada. Pongamos pues en ejecucion todos los medios á este fin, y adoptemos cuantos nos sugiera el honor nacional ofendido, y cuantos exige el juramento que hicimos de defender nuestra independencia, no solo con nuestras vidas y haciendas, sino á costa de nuestra fama. Si el bloqueo fuese, como no lo creo, ordenado por el Gobierno frances, entonces mas que en ningun otro caso es reclamada esta conducta por parte de nosotros, porque repito que la conveniencia y no la justicia, regula las mas veces la política de los gabinetes europeos

Se ha hecho mérito del estado de los Pueblos Confederados ; actualmente es mejor su estado que en el año 10 en que proclamamos nuestra libertad, que en el 16 en que declaramos y juramos nuestra independencia, y que en el año 25 en que declaramos la guerra al Imperio Brasilero. En el año 10 gemian bajo el yugo peninsular : en el año 16 unos eran ocupados por los ejércitos españoles y otros estaban envueltos en la guerra civil. En el año 25 las Provincias interiores ardian en choques sangrientos. Actualmente los pueblos tienen gobiernos patriotas, gozan de órden y se hallan unidos entre sí, reconociendo un centro de accion para las relaciones nacionales.

En el año 25 cuando se declaró la guerra al imperio, el solo anuncio de una extrangera fué una señal de paz, que apagó el incendio de las divisiones civiles, que afligian á las provincias. El mismo resultado dió la declaracion de la independencia en el año 16.

En los años 19 al 24 las Provincias de Jujuí, Salta y Tucuman sostubieron la guerra contra los ejércitos españoles, con muy pocos ó sin ningunos auxilios de esta Provincia, porque tambien estabamos ocupados de la guerra civil, y de reparar nuestras desgracias. En dichas épocas con enemigos poderosos, que podian ocupar la República, no renunciamos á nuestra independencia ¿Y ahora habremos

de renunciar por el bloqueo de cuatro buques franceses? No es posible.

Se me olbidaba contestar una observacion hecha por un Representante y fundada en las dificultades que con el deficit de rentas, que nos causa el bloqueo, tendrá esta Provincia para auxiliar á las Provincias de Jujuí, Salta y Tucuman que hoy sostienen la guerra contra el General Santa-Cruz, fundada tambien dicha observacion en las privaciones que dichas Provincias sufrirán de varios elementos presisos para esa misma guerra, y de otros efectos para sus consumos, con el entre dicho comercial, y concluyó dicho Sr. Representante, que á todos estos sufrimientos quedaban espuestas dichas Provincias, *sin comerlo ni beberlo*, segun expresion.

Señores es una suposicion gratuita y ofensiva á los Pueblos de la Confederacion Argentina, suponen que el bloqueo es solamente provocado por nosotros y que las pretenciones del Contra-Almirante solamente á nosotros tocan, y que no tocan á las Provincias Confederadas. Los agentes franceses han tomado el pretesto de una ley de esta Provincia, para entablar sus injustas reclamaciones, pero ellas han empezado por exigir la revocacion del principio de la ley de la Provincia, pero este principio está consignado en una disposicion nacional del Congreso del año 17, y conforme á esa disposicion nacional fué dictada la ley de esta Provincia. Las exageradas pretenciones del Contra-Almirante se han extendido a concesiones que tendría que hacer toda la nacion argentina, y argentinos son todos los pueblos que componen la Confederacion. Todos ellos han hecho heróicos sacrificios para conquistar nuestra independencia nacional que se trata de humillar, exigiendo condiciones con la fuerza. Todos los Argentinos, todos los Pueblos de la Confederacion participan del agravio y ofensa que se nos hace atacando nuestra libertad é independencia comun. La causa que actualmente sostenemos, es de toda la Confederacion, es de todas las Repúblicas Americanas, porque en ella nos proponemos repeler una nueva colonizacion que se trata de hacer en los nuevos estados americanos, que ya se ha tentado en otras Repúblicas, y en el dia parece que se pretende llevarse al cabo en esta República: colonizacion de nuevo género, pero mas irritante é ignominiosa que la española, que hemos concluido á costa de tantos sacrificios y de tanta sangre. Si señores, esta nueva dominacion es mas irritante e ignominiosa, porque los españoles eran nuestros padres, y habiamos nacido sujetos á ellos y gobernados por ellos: teníamos su idioma, su religion y costumbres, y aun conservamos sus mismas leyes. Pero despues que hemos gustado de la libertad é independencia que hemos conquistado á costa de sacrificios de toda especie, de sacrificios de las relaciones mas caras, se pretende que renunciemos á los derechos que habiamos adquirido por la misma independencia que han reconocido las naciones europeas, y se exige de nosotros bajo el pretesto de condiciones, esa renuncia con las armas al pecho del modo mas ultrajante y oprobioso por los mismos huespedes á quienes hemos convidado con el dulce fruto de nuestros sacrificios, y á quienes los hemos participado con prodigalidad. Tal correspondencia irrita, y si nos someciesemos á ella, echaríamos un borron indeleble en nuestra historia.

Mejor sería para nosotros, que el Rey de los franceses mandase un ejercito que conquistase nuestro territorio, porque en ese caso volveríamos a ser esclavos, pero esclavos que no tendríamos mas que obedecer á nuestros amos, pero bajo la dominacion que se nos pretende imponer, tenemos que cuidarle la hacienda al amo, defendérsela y guardársela, cuando en el primer caso el tendría que guardarla y defenderla. Tan desgraciada é infame suerte no solo se prepara para los porteños, para la Provincia de Buenos Aires, sino para todos los Pueblos Argentinos, para toda la Confederacion, pues del Gobierno de la República, de la misma República se exige el abandono de los primordiales derechos de su independencia. No haya cuidado: todas las Provincias se pronunciarán por la injusticia del bloqueo con el mismo entusiasmo heróico con que han combatido por la independencia: su pronunciamiento será pronto y enérgico. El tiempo acreditará esta verdad.

Al contrario ellas, principalmente las tres Provincias de Jujuy, Salta y Tucuman, nos increparian con justicia, si nosotros por un triste bloqueo del rio consintiesemos en condiciones que atacan y destruyen nuestra independencia y deprimen nuestra dignidad nacional, y nos echarian en rostro nuestra debilidad, despues de haber dado con ellos el grito de la guerra contra el tirano Santa-Cruz, guerra que ellos sostienen con tan magnánimos esfuerzos y con tanta honra y gloria de la Republica. Las Provincias Confederadas, Sres., preferirán los sufrimientos y privaciones que pueda traernos el bloqueo, á la ignominia y humillacion de la República.

Por todas estas razones soy de opinion, que pasando el asunto á la Comision de Negocios Constitucionales, presente un proyecto de decreto y de comunicacion, en que apruebe la conducta del Gobierno que resulta del expediente pasado á V. H., y que comprende la correspondencia oficial y privada de nuestro Gobierno con el Vice-Cónsul y Contra-Almirante Franceses. Que tambien autorize y le recomiende al Gobierno, que á todo trance sostenga y defienda la independencia y dignidad nacional, resistiendo y repeliendo de todos modos la fuerza que nos oponen los agentes franceses, y adoptando á este fin todos los medios que son permitidos entre las naciones, aun en los casos mas desesperados, hasta obligar á los franceses á levantar el bloqueo. Que para que el patriotismo obre sin embarazos y sin las dificultades que presentan los doctrinarios, ofreciendo dudas y cuestiones sobre tan justa causa, trate y persiga como á perjuros y traidores á la causa nacional de la independencia, á todo el que censurase ó se opusiese á las medidas que esta H. Sala ó el Gobierno tomase para vengar el honor nacional ofendido. Que recabe á la mayor brevedad de los Gobiernos de las Provincias Confederadas la autorizacion correspondiente. Que sin perjuicio desde ahora por parte de la Provincia de Buenos Ayres, en cuyo puerto hostilizan los buques franceses, tome cuanta medida crea conveniente, segun el encargo que anteriormente se le hace.

Sres., no se estrañe la medida que propongo contra los que contrariando la voluntad pública y los primeros intereses nacionales, opusiesen con sus doctrinas embarazos al Gobierno, porque tales medidas son disposiciones marciales que las naciones todas han adoptado en iguales casos.

Concluyo pues, reproduciendo mi opinion, que es que este asunto pase á la Comision de Negocios Constitucionales á los fines que acabo de indicar.

SR. PORTELA. En la necesidad en que casi estamos constituidos de expresar los fundamentos en que se apoya nuestro voto sobre este asunto, tomo la palabra apesar de la repugnancia que me produce opinar en materia tan delicada y grave, y cuya trascendencia quizá no podemos todavia calcular, para manifestar los motivos de mi voto, fundado en mi conciencia y razon.

Yo Señores no tengo los títulos que otros SS. DD. para hablar en esta cuestion de patriotismo, y hacer sentir digámoslo asi, el entusiasmo que me pueda inspirar, porque no he tenido hasta ahora ocasion alguna de manifestar á mi patria cuanto me es cara; pero si puedo asegurar que en el modo de considerar el patriotismo yo no me serviré de ninguna frase orgullosa que importe una resistencia á todo trance por la fuerza á las circunstancias en que nos encontramos colocados. Yo entiendo el patriotismo á mi modo: yo habré creido haber procedido como patriota, y haber cumplido el juramento que he prestado de sostener ilesa la independencia de mi pais con mi vida y con los riesgos que pueden acarrear las circunstancias en que sea preciso me coloque, y en este sentido para mi la severidad, conmigo mismo la indulgencia, con los demas, el tono mas ó menos sumiso en esta discusion á las opiniones de los otros SS. DD. que deben ilustrarla en este lugar. Me parece que todo esto importa el patriotismo, y tambien saber contener sus pasiones, cuando es preciso moderarlas: llenar su deber como uno lo entienda, y exigir los derechos en el tono y conveniencia que sean debidas. No entiendo por patriotismo revestirse de formas gigantescas, pero impropias digámoslo asi para llevar adelante ideas que quizá pudiera ser no estuvieran del todo uniformes con el modo de ver de todos los ciudadanos, y en este sentido poner cada uno de su parte la cuota para salvar el honor nacional, es ser patriota.

Si yo creyese que el honor nacional estaba atacado de un modo que no podia repararse, sino con la resistencia, hubiera considerado nuestras sesiones como actos de degradacion de nuestra patria. No hay una declaracion mas expresiva de la guerra que la guerra misma, ni una respuesta mas terminante que la misma guerra. Se nos está haciendo la guerra, se nos está hostilizando, y nosotros estamos pasando en silencio estas cuestiones cuyo examen ha de venir un dia á ser público, porque todo el mundo ha de juzgar en este negocio. Yo concibo que en este género de asuntos, muchas veces una palabra indiscreta en una negociacion diplomática, una falta de connivencia en las maneras misma de un representante de una nacion, da lugar á reproches ó á satisfacciones, ó á darlas, ó á resistirlas, que muchas veces acarrean un rompimiento irreparable. Pero esto se podrá hacer toda vez que los cuerpos encargados de discutir con libertad los verdaderos intereses de un pais, no tomen estas cuestiones en consideracion y no las examinen ampliamente.

Lejos de mi la idea de querer justificar los últimos procedimientos del Contra-Almirante de la escuadra francesa; pero un sin número de consideraciones se me agolpan que me será dificil coordinar para poder expresar todas las ideas que van a constituir mis dudas. Yo pido que la Sala tenga la indulgencia de oir la tercera nota que el Sr. Consul dirigió al Gobierno en esta negociacion, y suplico al Sr. Diputado Secretario tenga la bondad de leer la que forma el documento tercero de los publicados por el Gobierno (se leyó).

He pedido que se lea esta nota, pera hacer deribar una reflexion que en mi concepto debe tenerse presente en la comision á quien se encargue este asunto. ¿No hubiera sido mejor y mas prudente en ese momento, en esa cojuntura de la negociacion haber hecho alguna concesion diplomática de aquellas que muchas veces los gobiernos estan en la necesidad de hacer, porque es preciso muchas veces retrogradar para mejor saltar, como suele decirse, concesion que hubiera sido de algun modo adornado, ó consentir hoy mientras nosotros estamos en discusion, que el 25 de Mayo se nos arrebate de los cables de la Sarandí una lancha que venia á entrar?

Hago estas reflecciones, solo para hacer presente á la comision toda la circunspeccion que es preciso que la Sala tenga en este caso, por que si en el dia apesar de lo grave del negocio podemos todavia salir con alguna medida conciliatoria, mas tarde no podremos salir, y será preciso marchar adelante aunque sea preciso sacrificarnos. Yo con gusto me sacrificaré y me someteré á las resoluciones de la Sala. Nosotros en el órden político como en el trato familiar de las personas, podemos hacer soldar una pequeña indiscrecion ó imprudencia, será mejor hacerlo que cuando las cosas lleguen á mayores, pues entonces ya no se vé el orígen de donde han partido, se vá adelante y no se puede capitular.

Esta consideracion es la que yo queria que tuviera presente la Sala para expedirse, porque segun los términos de la nota q' se acaba de leer, el Cónsul Frances declara tener instrucciones terminantes de su Gobierno para procéder de este modo y verse en la necesidad de ceñirse a la letra de ellas. Luego previniendo de antemano, que vuelve á tomar en consideracion esas mismas instrucciones y la respuesta del Gobierno, El Cónsul retrogada de la posicion que acaba de tomar, porque el Gobierno le contestó bien, conviene en que desaparezcan algunos hechos que á nosotros poco nos importaban, digo con relacion al tamaño que han tomado las cosas, y en que la cuestion de principios se trate por medio de un agente diplomático guardando las formas debidas, y protestando al mismo tiempo la amistad y el buen deseo de conciliar todo. Se perdió la oportunidad, pero es preciso tener presente todo; yo no hablaría sino fuera que la naturaleza de este asunto y el caráctor que por desgracia ha tomado lo exigen. ¿Por qué es que las naciones mas cultas y esperimentadas han dejado la intervencion entre las relaciones mútuas de nacion á nacion en poder del Ejecutivo? Porque en asuntos tan delicados, es preciso muchas veces manejarse con un tino, con un tacto tal que no agrie las cosas, y esto no es posible hacerlo cuando se le dá á los asuntos una tal publicidad. La publicidad se le dá á los asuntos cuando ya se toma el camino de la guerra decididamente, porque entonces importa que los cuerpos representativos influyan sobre la opinion pública, para entusiasmar y dar valor; pero entretanto no se hace esto, es preciso atenerse á los pasos secretos que dá el P. E., así es que la intervencion sobre el derecho de guerra, ó de paz, está en los procederes diplomáticos de las Naciones, porque muchas veces cuando hay publicidad, una espresion acalorada, una frase poco reflexiva puede dar lugar á reconvenciones ó resentimientos que despues sean dificiles de soldar.

Pero se dice que el mismo extravio de los encargados de este negocio, con respecto al Gobierno Frances los hará retroceder, y viniendo las cosas á un punto decididamente hóstil, temeran la responsabilidad consiguiente: mas, Señores ¿y si nos engañamos! ¿Y si no es así! ¿Y si el ministerio frances quizá por imprevision en este asunto ha dado estas instrucciones, y se ve en la necesidad de sostener al Cónsul por sostener lo que se llama honor entre las córtes? ¡Qué consecuencias!

Puede ser que los que tienen la fuerza entiendan el honor del modo que quieran, pero nosotros debemos entender el honor con la prudencia que debe caracterizar nuestras deliberaciones. Si nosotros procedemos con dignidad, justicia y franqueza en el negocio, nosotros hemos de salir con honor á la faz del mundo: si nosotros eludimos los puntos importantes, y prescindimos de entrar en el fondo de la cuestion tal cual ella es, no hemos de salir porq'esto se ha de conocer y entonces la guerra se encenderá, para terminar quien sabe cuando. Porque Señores, es preciso ver claro: ahora entrará aquí la cuestion, de si tenemos la competente autorizacion para deliberar en el asunto con respecto á las demas Provincias, porque Señores, una experiencia constante nos ha mostrado que cuando se trata de guerra no son tan francas en ayudarnos; puede ser que esta guerra recaiga solamente en la Provincia de Buenos Aires. ¿Y entonces Buenos Aires solo tendrá la pretension de sostenerse sola contra el poder de la Francia? Señores, yo esto lo considero un delirio. La Francia, Señores, atropella la razon y la justicia, presentémonos con franqueza, que en la resolucion que se expida, hai llevará su castigo: el mundo entero verá que la razon, la verdad y la justicia, que son la humanidad misma, son las armas únicas que podemos oponer los débiles á los fuertes; y sino Señores, es preciso que veamos bien cuales son nuestros primeros pasos, porque en estas materias, cuando una vez se entra, es preciso tener firmeza y sostenerse.

Como la nota circunspecta y sabia del Gobierno dice puede haber habido algun error, los hombres estamos sugetos á errores, y hasta ahora puede darse algun sesgo, mas téngase presente por la comision que si la Sala declara que todos nuestros procedimientos han sido exactos, que un ápice no se ha faltado á la razon y á la prudencia, Buenos Aires tendrá que sostener la guerra con la Francia entera, y no se diga que podremos oponernos sino haciendo causa comun con la justicia del mundo, y las leyes del honor que el poderoso imponen á la obligacion de respetarla siempre, siempre y mucho mas en los débiles.

En la primera sesion emití mi opinion para que concurrieran los Señores Ministros á dar algunas explicaciones, y no hubiera vuelto otra vez sobre esta circunstancia, sino hubiera oido una medida que ha propuesto otro Señor Diputado, sugerida por su patriotismo y deseos de ver terminar el bloqueo; bloqueo que en mi concepto es la ruina del pais, lo diré francamente y del Gobierno. La continuacion del bloqueo, es la continuacion de una porcion de males del pais, que van á refluir sobre la persona del Gobierno, y no se diga que el descontento con respecto al bloqueo es únicamente de los Unitarios: no Señor, y este es otro punto en que yo tengo que emitir mi juicio como patriota. Es verdad que ese descontento se puede mezclar con los enemigos del Gobierno; pero es preciso aquí analizar o y ver lo que toca á los enemigos del Gobierno. Es preciso ser francos y expresarnos. Se dice que se murmura, que se habla Señores, yo tengo la franqueza de decir, que en los amigos del Gobierno hay descontento de que el bloqueo continúe.

SR. ANCHORENA. Uno de ellos soy yo, pero prefiero el bloqueo á la degradacion y humillacion del pais.

SR. PORTELA. Retrocedo para contestar á esta observacion. Señores, es preciso conciliar de algun modo en el procedimiento de la Sala el honor del pais con la cesacion del bloqueo, porque si eso no es conciliable, la humillacion es inevitable en el progreso de la guerra; no hay que hacerse ilusion.

Pero yo no puedo imaginarme, que el Gobierno Frances, cuando llegue á penetrar este negocio por los hombres que hablan con la franqueza que nosotros, cuando en las Cámaras se diga, que se nos insulta solo porque se tiene la fuerza, no puedo penetrarme digo, que no se ponga la debida moderacion: sí Señor, tendremos quien nos defienda, pero es preciso proceder con franqueza y mucha ingenuidad en este negócio, y para proceder de este modo pregunto segun la nota que acabo de pedir se leyese ¿se mancillaba el honor del pais con que se hubiera hecho una concesion en esa parte? Porque Señores, por una falta tan comun en las cosas mínimas que puede cometerse con la mejor intencion en la materia de una negociacion diplomática se ha de comprometer toda una Nacion á hacer la guerra? porque una guerra en una Nacion en cada siglo es un mal que no se puede calcular,

Pero iba diciendo que el dia anterior habia votado por la concurrencia de los Ministros porque deseaba saber que carácter, que grado digamos así de personería tenemos nosotros para entender en este asunto, para proceder con firmeza á terminar el bloqueo, ayudando al Gobierno á salir de este paso. Despues ha ocurrido la idéa de enviar un Ministro á Francia. Esta idéa, SS., sin embargo no lisongea en el sentido del honor Nacional, porque si estamos bloqueados, si se nos hostiliza, y no se nos dá la razon de esta hostilidad, á ¿qué vamos á mandar nosotros un ministro? Este ministro irá á suplicar.

SR. MANCILLA. A reclamar he dicho, Sr. Representante.

SR. PORTELA. Y qué puede reclamar un ministro cuyo Gobierno no tiene fuerza?

SR. ANCHORENA. Yo quisiera que el Sr. Representante nos apuntara los medios de salir con honor.

SR. PORTELA. Para eso es que estamos considerando el asunto, y es preciso que nos fijemos bien en él para no hacer mas agravantes las circunstancias. Yo pregunto. ¿Este Ministro llevaría poderes de toda la República? ¿Estamos ciertos que todas las Provincias estarán conformes en darles sus facultades?

SR. MANSILLA. Si el Sr. Diputado me permite le diré, que yo considero que este negocio viene á la Sala de Buenos Aires, como irá á todas las demas Legislaturas de las Provincias, cuando el Gobierno crea importante comunicarlo á ellas.

SR. GARCIA (D. Baldomero). El Gobierno de Buenos Aires tiene facultades para enviar Ministro mañana mismo si lo cree conveniente, sin necesidad para ello de autorizacion de las Provincias, pues es sabido que la tiene.

SR. PORTELA. Pero como he dicho antes, pueden las Provincias no haber dado toda esa plenitud de poder para declarar la guerra. Si yo he hecho algunas observaciones, es porque quiero aclarar mi juicio para estar por la medida que se proponga, y presento mis dificultades para que se tengan presentes por la Comision. Esta ha sido la razon porque he hecho estas reflexiones sin proponerme por ahora presentar ningun medio, oportunamente yo propondré lo que me parezca mas conveniente.

SR. GARCIA (D. Baldomero). En este asunto fluctuan rapidamente mis ideas, y á cada instante se me presentan de diverso modo, mas especialmente cuando he oido en esta Sesion elocuentes discursos que me han movido en diversos sentidos, sin embargo, despues de algun tiempo de reposo he vuelto á las que de un modo menos instable me ocupaban.

No habia pensado hablar antes de que el asunto pasase á Comision, por las razones que espuse en la Sesion primera, pero supuesto que la Sala ha acordado contra mi opinion, que se celebre esta conferencia previa en público, y supuesto que yo acostumbro hacer uso de la palabra en otras materias, meditando lo mejor he pensado que se podría interpretar de un modo que no me favorezca el silencio que me habia propuesto guardar.

Voy á esponer mis inmaturas y vacilantes opiniones, y al hacerlo no usaré el lenguage de las *pasiones*. Cuando me espreso con esta voz no hablo de las pasiones viles y bajas, sino de las pasiones nobles, magnánimas y generosas, pero que al fin son pasiones, y tanto mas peligrosas en ciertos casos, cuanto que se apoderan del corazon honrado y patriota que no se resiste á ellas: apoderadas del corazon obran sobre la cabeza, y la ofuzcan lo mismo que las pasiones males.

Se trata señores, de observar la conducta del Gobierno en este negocio. Yo divido la conducta del Gobierno en dos tiempos, á saber, en el que precedió al estado que hoy tiene el negocio, y en el que concurrió con el estado actual. Con respecto á los pasos que dió el Gobierno en el primer tiempo, distingo la conveniencia de la justicia. Sobre la justicia no siento la menor trepidacion en adherir á ellos con mi sufragio: en cuanto á la conveniencia, necesito para pronunciarme oir algunas esplicaciones del Ministerio. Mas esto en todo caso sería un punto de relacion exclusivamente entre los Representantes del Pueblo y su Gobierno, y de ningun modo cae bajo el punto de vista en que la Sala debe mirar hoy este negocio, que es en su segundo tiempo en el estado que hoy tiene. Esta es la cuestion. ¿Debe el Gobierno hacer una declaracion de derechos á favor de la Francia y los franceses, por medio de un Gefe que la reclama al frente de fuerza armada? Nunca jamas convendré: soy uno de los hombres mas pobres de esta tierra, pero sufriré resignado los males del bloqueo y otros mayores, antes que ver á nuestro Gobierno pasando por una pretension que sea indigna del pais que presido. Si el Gobierno Frances desea esa declaracion, negocíela del modo correspondiente á la dignidad de las Naciones establecido por el derecho de gentes. Este derecho reputa como degradante el que un Gobierno independiente entienda en la paz con un funcionario de otra que no tiene mas credenciales que la fuerza. Las Naciones no tratan sino de Gobierno á Gobierno, lo demas repito, es rebajarse, y jamas debe hacerlo el de la Confederacion Argentina.

La lectura que se hizo ayer de los documentos relativos al suceso del año 21, nos acredita que ya esta es una doctrina legalizada por la Provincia de Buenos Aires, y que jamas su Gobierno debe responder á pretenciones deducidas por un Gefe estrangero al frente de la fuerza armada. Despues tuvo lugar otro suceso igual; por el mes de Febrero del año 22, y el Gobierno se espidió por sí solo en el mismo sentido; tanto mas refractaria y opuesta á los principios conocidos y admitidos entre todas las Naciones; es la conducta actual del General frances que hoy bloquea nuestro puerto, cuanto que no reclama de un hecho, ó de un caso particular, sino que pretende estipular para sus compatriotas los derechos de la nacion mas favorecida en la República. No hay inconvenientes en que ellos los obtengan, y es bien sabido que la República por conveniencia trata del mismo modo á los estrangeros: pero el conceder esos goces como un derecho perfecto, no debe ser por el órgano de la fuerza armada.—Es obra de tratados.

Jamas, pues, debe el Gobierno hacer especiales conceciones á la Francia por medio del Contra-Almirante, pero no por eso creo yo que el Gobierno deba inmediatamente ocurrir al medio de repeler la fuerza con la fuerza. Que tiene derecho es indudable; mas aquí entra la consideracion de la propia conveniencia. ¿Qué nos dice la razon? ¿Que nos dicen los publicistas? Señores, nosotros hemos recibido un agravio muy grande, y lo estamos recibiendo con el bloqueo: pero si es cierto que Luis Felipe Rey de los Franceses ha ordenado al Contra-Almirante que reclame para sus subditos de la República Argentina los derechos que gozan aquí los

de otra Nacion, con la cual tenemos tratados, y que sino se le conceden aize el sable y los exija; el ha desmentido esta vez el carácter de justo, liberal, grande, que sus compatriotas quieren ver en todos sus actos. En tal caso quizá sus compatriotas mismos levantarán la voz contra este atentado, y todavia puede ser que oigamos resonar en nuestro favor á la tribuna y á la prensa francesa.

He aducido estas reflexiones para indicar mi opinion concordante con la que manifestó ayer un Sr. Diputado: ella es que se insista aun en el medio de la negociacion. En ello no se amengua la dignidad Nacional. ¿Se ha rebajado acaso por qué nuestro Gobierno haya tentado este mismo medio, dirijiéndose por repetidas veces al gefe bloqueador, con el objeto de hacerle las esplicaciones convenientes para desvanecer los motivos que han originado el bloqueo? No. señor, pues ya que se ha emprendido este camino adelante: ocúrrase al mismo gobierno frances. Yo bien veo que estando bloqueados algunas dificultades han de tocarse al efecto: pero procuraré previamente allanarlas, á bien que de los pasages árduos no se sale con facilidad. Yo creo en suma que debemos agotar los recursos de la negociacion. Los publicistas todos son de sentir, que cuando una Nacion ha recibido un agravio, si se considera la mas débil ó cree que la guerra no le conviene, antes de ocurrir á la guerra, apure los recursos de la negociacion. Entre los publicistas debo elegir al Sr. Bello, esclarecido Chileno, cuya obra parece escrita especialmente para las Repúblicas Americanas. Porque es tambien de considerarse que el Gobierno Frances aparece hoy en un punto de vista bien indecoroso, del que es probable quiera pronto salir: aparece midiendo sus fuerzas con una República naciente, que aunque generosa y guerrera, pero que ahora esta inerme en las armas.

Señores, yo aconsejaría al Sr. Gobernador que mandase inmediatamente un Ministro á Francia, primero, con el encargo especial de reclamar del agravio que se nos hace bloqueandonos: segundo, con el de transigir, respecto de las causas, que han dado lugar á estas desavenencias, por medio de agentes y estipulaciones recíprocas. Si el Gobierno frances se denegase á reparar el agravio, esto no debería obstar para el arreglo sobre el segundo punto remitiendo el primero al arbitramiento de una potencia neutral: es de esperar que su fallo corresponderia á la justicia de nuestra causa. De este modo, haciendo cesar tan pronto como sea posible los males que nos causa la ofensa, enseñaríamos un medio de poner término quizas á las violencias que de continuo sufren las Repúblicas de la América del Sud. Denunciándolas ante la opinion del mundo, persiguiendolas con teson, y sometiendolas al arbitrio de un tercero, obtendría al fin el triunfo la justicia sobre la fuerza.

Señores, estas son ideas que me ocurren casi instantaneamente expuestas por via de conferencia, y por consiguiente no estoy firme en ellas: quiza en el curso de esta discusion, con lo que oiga en adelante las varie.

SR. SAENZ PEÑA. Señores, convencido como he estado de la injusticia con que ha procedido la nacion Francesa con nuestro Gobierno y tan convencidos como lo han estado y lo están los Sres. Diputados que forman la mayoría de la Sala, no he podido menos que considerar el objeto que una nacion grande é ilustrada se habia propuesto en separarse de la senda cuya rectitud habemos conocido entre nosotros, y que era maestra de los derechos, se encontrase tan estraviada del verdadero camino en este negocio, que no podia menos que sentirse por todos, el tamaño de la injusticia. Me abismaba verdaderamente; porque la Francia proponerse simplemente insultarnos, separarse de aquel órden que todas las Naciones cultas observan con las otras Naciones, y esto á renglon seguido de reconocer nuestra independencia, no podia consebirlo, porque al mismo tiempo estaba intimamente convencido que no podia ser un efecto de ignorancia en dicha Nacion.

Yo despues recorria la historia entre nosotros para con esa Nacion; y en vez de agravios he encontrado actos de hospitalidad, demostraciones de parte de nuestro Gobierno hácia esa misma nacion, muy recientes y que quizás son las primeras que se han presentado entre los Argentinos, con toda la latitud que ellos han tenido; é inmediatamente presentarse por medio de una fuerza naval, y tan solo por los gefes de esa misma fuerza venir á intimarnos demandas separandose en todo de aquel órden establecido, en todas las Naciones, no he encontrado el objeto que se haya propuesto la Francia en esto; porque, si es reclamar de nosotros esos privilegios, y concesiones que se han hecho á la Nacion Británica, no ha costado bloqueos á esta nacion. La nacion francesa y sus Ministros, el mismo Vice-Cónsul ha espresado que están muy instruidos de nuestra historia; pues en ella debe ver, que no ha necesitado la Nacion Británica bloquearnos para que tratasemos con ella, y le concediesemos esas prerrogativas. Así es que, buscando yo el objeto que se hubiera propuesto esa Nacion, he advertido solamente que aunque el Vice-Cónsul pide á nuestro Gobierno las prerrogativas, y franquicias para los súbditos franceses, que son concedidos por un tratado á la Inglaterra, se limita solo á decir, que se les conceda á los Franceses, pero no dice que los franceses conceden á los Argentinos, como espresa la Gran Bretaña en el tratado con esta República; si Señores el Contra-Almirante no pone la recíproca. Así es que el Vice-Cónsul, al tiempo de exigir la contestacion á nuestro Gobierno, le dice que le acompaña la declaratoria de la República del Ecuador; que desearía leyese el Sr. Diputado Secretario, pues la presenta por modelo. Solo así por la fuerza puede exigirlo, sin ceder la recíproca, como lo arrancó de los Ecuatorianos; solo así puede decir, todo para mí nada para ustedes. Esto es sin duda el único motivo que ha tenido el Rey de los franceses para enviar sus fuerzas navales á reclamar la justicia que se deben á los súbditos de su nacion: así es que en su Mensage á la Cámara se elogia de esto mismo que manda fuerzas navales á la América del Sud, para sacar grandes ventajas de esto, como ya los ha logrado con la fuerza en el Ecuador. Pero Señores creo que no es este el medio de que la Nacion francesa pueda conseguir de los Argentinos el que sea considerada, como la nacion mas privilegiada. Los Argentinos somos generosos, hospitalarios, amigos de la paz cual ninguno, queremos las artes, queremos la prosperidad: pero por la fuerza creo que ha tomado el peor sendero la Nacion Francesa. Que lo diga la Nacion Británica, que aun cuando se creyó con fuerza suficiente para conquistarnos, abandonó esa senda y tomó la verdadera. En vez de mandar una escuadra que nos bloquease, mandó ministros para tratar; conoció sin duda el carácter de los Argentinos, que somos francos y que puede sacarse mas de nosotros como amigos, que como enemigos.

Todo esto contemplaba yo con la lectura de los documentos que se publicaron, y no encontraba sino este término á las pretenciones del Contra-Almirante: de consiguiente no solo está la injusticia en el modo de proponer, sino que el negocio mismo es injusto en sí; y así es que, de una cosa que es injusta en el fondo de ella que es injusta en el modo como se demanda ¿qué debemos esperar? Esto Señores no se puede conceder, ni es tolerable por el mas apático de los Argentinos ¿ni como es posible que concedamos á la Francia tratar aquí á los franceses como tratamos á los ingleses, y que ellos no nos concedan lo mismo? Y esto tambien justifica la conducta del Gobierno en esa parte de no haber permitido ni por un momento la suspension propuesta por el Vice-Cónsul, y de que se ha hecho mérito por un Sr. Diputado.

Se ha dicho que las personas no tienen títulos para reclamar, y efectivamente los únicos encargos que tiene ese vice-Cónsul son los que él expresa en el documento; *estoy encargado de reivendicar del gobierno argentino para los franceses, la aplicacion de las garantías, concedidas á los súbditos de las naciones mas favorecidas.*

Ahora pues tal ministro encargado por su Gobierno de estas negociaciones ¿qué habria cedido para los argentinos en Francia en reciprocidad de lo que se le habia otorgado por nuestro Gobierno? nada porque tal es lo que se hace sin poder, y aun cuando lo hubiera aceptado el Gobierno seria nulo, falto de personería, ¿como podia comprometer á la nacion francesa, usurpando el nombre del rey de los franceses, para hacer concesiones á los argentinos? Asi es que el gobierno no ha podido seguir otra senda que la que ha sugerido; porque la demanda es exorbitante, es injusta, y las personas que la piden, son sin suficiente representacion. Una prueba de que el Gobierno ha querido tranzar, es el haber sufrido por dos meses que lo están hostilizando y haber llevado la paciencia hasta el estremo que es de lo que pueden jactarse los señores bloqueadores, de haber probado la paciencia del Gobierno; pero todo lo ha hecho sin duda en obsequio de la paz, en obsequio de esa misma tranquilidad y prosperidad, que desea al pais. El rey de los franceses es responsable ante la nacion argentina y el mundo entero del abuso que ha hecho de la fuerza para venir á arrancar concesiones á los argentinos, como lo ha hecho con los ecuatorianos de un modo desconocido de las naciones cultas de europe.

Llevado pues este negocio de este modo estraño, yo no encuentro que hacer, porque es necesario suponer que cuando el rey de los franceses, ha tomado estas medidas, apartándose de todas las formas, y de todo aquello que pudiera darnos una esperanza de terminarlo amistosamente, cualquiera proposicion que se llegase á hacer, no seria aceptable porque deberia estarse á tratar como de igual á igual. Me parece pues que la comision aprobando la conducta del Gobierno, aconsejará que se trate de reparar una agresion de esta clase, tan sin fundamento ni motivo.

SR. MEDRANO (D. PEDRO.) Habia pedido la palabra con el objeto de hacer varias observaciones; pero la discusion ha tomado un caracter tan luminoso, á mi modo de ver, y por otra parte la ansiedad pública es tal, y me afecta de tal modo, que voy á reducirme solamente á dos puntos, que son el primero á dar las gracias al señor diputado que ha tenido el comedimiento de hacer esplicaciones que efectivamente me son honrosas. Estoy muy satisfecho que el señor diputado no me habria hecho un agravio de tal naturaleza, ni hoy que se hubiese producido en los términos que han entendido algunos, tan equivocadamente. En efecto algunos me lo han asegurado: pero yo he desmentido la especie, y nunca creeria que en la amistad, buena política y probidad conocida del señor diputado, cupiese un desliz semejante. Si tal hubiera sucedido, el pavimento de esta Sala se hubiera estremecido, y yo hubiera sentido precisamente ese estremecimiento. Doy sin embargo, y por lo mismo las gracias al señor diputado.

Otro motivo que tengo para hacer uso de la palabra, es reducido á suplicar que por respeto à esta ansiedad pública se reduzca la Sala, y convenga en pasar cuanto mas antes á comision este negocio. Hago esta indicacion porque creo que por este medio vamos á arribar á la resolucion que tanto se desea.

SR. LAHITTE. Señores, yo confieso que hasta media hora antes no habia pensado hacer uso de la palabra, durante la conferencia, porque siendo miembro de la comision constitucional á la cual se ha indicado que debe pasar este asunto, me reservaba emitir libremente mis opiniones cuando se tratase del negocio; pero desde que he visto que algunos diputados que se hallaban en mi caso, miembros tambien de la misma comision, han manifestado la suya, yo no tengo embarazo alguno en anticiparla, para que mis votos queden consignados en las actas de estas conferencias.

Señores, si me hubiera cabido la desgracia de hablar sobre este interesante negocio ante un pueblo que no supiese apreciar toda la importancia de sus derechos, yo por esto no variaria ni mis sentimientos, ni mis discursos, porque en este lugar tengo todo el denuedo de un argentino de un representante, todo el patriotismo de un hijo de la libertad.

Pero por fortuna yo no me hallo en este caso; yo hablo ante los RR. de un pueblo libre, hablo ante mis conciudanos los Argentinos, hablo ante los heroes de la Independencia Americana, que no contentos de haberla conquistado en su patria, llevaron el estandarte de los libres á regiones remotas, haciendo brotar cuatro repúblicas en un suelo esterilizado por el despotismo. Yo hablo ante los argentinos celosos defensores de sus derechos, que han sabido sostenerlos á costa de grandes sacrificios, hasta deprimir el orgullo de tres poderosas monarquias. Desde entonces, SS. RR., no siento el menor embarazo en hablar con libertad.

No comenzaré encomiando la hábil direccion que ha dado á este árduo negocio el Gefe Supremo del Estado: ni él necesita mis encomios, ni yo he aprendido tampoco el lenguage de la lisonja, ni en este lugar es necesario acallar los gritos que emboscadamente propalan algunos de los enemigos de la patria, que convirtiendo las calamidades públicas en ocasion para desfogar sus pasiones le llaman tirano, inscribiendo con esta voz su nombre en las paredes al abrigo de la obscuridad—¡ Tirano! Era *héroe*, Señores, cuando defendia con nosotros la causa de las leyes y de la libertad, y ¿ será *tirano* cuando nos llama á sostener la causa de la independencia, sin la cual ni hay libertad ni leyes? Era *héroe* cuando montado en un carro de gloria y rodeado de sus compatriotas, oprimia la cerviz orgullosa del monstruo de la anarquía que nos demoraba interiormente? y ¿será *tirano* cuando le vemos oprimir con igual denuedo al que quiere sofocar nuestras libertades y derechos?

Pero, SS., si yo hubiera de dejarme arrebatar de los sentimientos que me dominan ocuparia ciertamente mas tiempo del que me permiten los cortos instantes que restan á la presente sesion. Asi es que me circunscribiré únicamente al punto principal que nos ocupa.

El Gobierno ha pasado una nota á la Sala sometiendo al juicio de los Honorables Representantes la conducta anterior en este grave y delicado encargo, y pidiéndole al mismo tiempo le designe la línea de conducta que halla de seguir en lo sucesivo; al menos esta es la inteligencia que doy yo al pedido del Gobierno. Poco me importa saber, si el Gobierno nos pide consejo sobre estos puntos, ó nos exije una resolucion terminante: son principios los que se versan, y la resolucion de estos principios debe ser una, ya contestando consultas, ya resolviendo cuestiones.—Yo no tengo que preguntar al Gobierno ni á sus Ministros con qué objeto viene á la Sala este negocio.—Me basta consultar mi conciencia y mi deber.

Conducta anterior. Porsupuesto. es escusado que yo relacione los hechos desde su principio; esto sí seria abusar de V. H. ¿ Quién de vosotros ignora la historia de este asunto desde que desgraciadamente tuvo principio entre nosotros? Dejemos á un lado los hechos, si es posible que podamos alejarnos de nosotros—*Conducta anterior*, vuelvo á decir; y cuando yo hecho la vista sobre ella, creo que solo debo ocupar la atencion de los Señores Representantes observando sobre los principios, sobre los hechos y sobre los medios. *Principios*, si señores; principios, porque solo ellos se versan en esta cuestion y ¡ qué ciertamente han sido elucidados por los SS. Diputados que me han precedido en la palabra! *Principios*, Sres., porque tales considero los que ha sostenido el Gobierno, cuando le niega competencia al Vice-Cónsul Francés y al Contra-Almirante de la misma Nacion, para conferir sobre negocios reservados á la diplomacía. Principios, porque tales los reputo, y fundamentales ciertamente, aquellos que tienen por objeto discernir, si el Pueblo Argentino que solo pertenece así mismo desde que ha ganado la independencia á fuerza de heróicos sacrificios, tiene el derecho sagrado é inviolable de darse leyes segun mejor convenga á sus intereses, sin ningun género de dependencia de otra nacion estraña.

Los Pueblos, señores, lo mismo que los hombres, son enteramente iguales; los primeros ante la ley de las naciones, los últimos ante los códigos particulares de cada Estado ó Nacion. Habrá Naciones mas ricas, mas poderosas, mas instruidas que las otras, como hay hombres mas ricos, mas poderosos, mas instruidos que los demas, porque es imposible que en el órden físico ni en el moral de la naturaleza, haya dos entidades perfectamente iguales; pero esta diferencia entitativa y accidental, no introduce diferencia alguna en los derechos de cada uno; y si en el órden de las sociedades civiles, el poderoso y el miserable, el hombre que sabe y el que todo lo ignora, son iguales ante la ley; si una misma es la medida que sirve para pesar sus derechos, en el órden de las sociedades humanas ninguna influencia tienen sobre los derechos de los pueblos, las circunstancias accidentales de cada uno. Todos son iguales y la ley de las naciones nivela á todos ellos; así es que pretenden dos individuos destituidos de aquella representacion legal, que el derecho de las naciones ha establecido para que puedan entenderse ellas entre sí; exigir que el Gobierno de la Confederacion Argentina, olvidando lo que se debe á sí mismo y á la dignidad é independencia del país, descienda á negociaciones con quienes carecen de títulos de representacion legal, era exigirle que desconociese su propia dignidad y renunciar hasta el carácter de soberanía é independencia de que no puede desprenderse.

El Gobierno por consiguiente promoviendo esta cuestion de incompetencia en el Vice-Cónsul y en el Contra-Almirante; en el Contra-Almirante, Sres., á quien no siéndole bastante verse destituido de derecho para negociar con un Gobierno independiente, lleva su audacia hasta presentarse en nuestras aguas rodeado de la fuerza, pretendiendo exigir por ella lo que no tiene derecho á exigir ante las Leyes de la Justicia—el Gobierno, repito, ha llenado su deber en negar esta competencia, no ha hecho otra cosa que cumplir con un deber, cuya infraccion habria dado sobrados títulos á la Confederacion Argentina para reconvenirle haciendole cargos que él no podria contestar.

Con respecto al derecho que cada nacion tiene, para darse leyes segun mejor le convenga, ofenderia la ilustracion de los SS. Representantes, si me detuviera un solo momento en estenderme sobre la materia, negando á las demas naciones el derecho de intervenir en la legislacion peculiar de cada país. Cuanto mas deberá esto decirse entre nosotros, cuando nuestras Leyes, tan generosas como nuestro carácter, dispensan á los extrangeros sin distincion toda clase de goces y beneficios; cuando podemos decir, Sres., quién sabe si con orgullo, que los extrangeros ocupan en nuestra tierra una escala cien veces mas privilegiada que los mismos dueños del suelo, cuando pesan sobre los ciudadanos onerosas cargas que los agovian, pero que sobrellevan con entusiasmo, mientras los extrangeros gozan de todos los privilegios, de los naturales, sin soportar ninguna de sus cargas, cuando no hay de hecho ninguna nacion mas favorecida, porque los beneficios dispensados por el derecho convencional á algunas naciones son extensivos á todos los extrangeros sin distincion. Cuando todo esto hay, quererse abrogar todavia el derecho de borrar una ley escrita, y solo escrita, porque solo así existe, es la pretension mas atentatoria.—Así es, Sres., que á mi modo de ver en nada jamas ha comprobado la Sala mas su dignidad, su buen juicio y saber, su patriotismo, que cuando he visto á todos los Diputados pronunciarse uniformemente, aprobando la conducta del Gobierno en este asunto.

En cuanto á los medios de que el Gobierno se ha valido para el sostenimiento de este negocio hasta aquí, yo desde luego sin abrogarme el derecho de examinarlos, menos me reconoceré con derecho para constituirme en censor de sus procedimientos; para ello seria necesario que ocupando todos un lado inmediato al Gobierno hubiéramos pulsado las circunstancias y adquirido todos los demas conocimientos, sin los cuales seria imposible proceder con acierto en esta materia. Seria preciso que los arcanos del gabinete gubernativo, estubieran abiertos á todos los ciudadanos, con toda aquella plenitud de conocimientos sin los cuales no podriamos ni aprobar ni censurar su conducta: así es que creo que cualquiera observacion que á este respecto se haya deducido ó pueda deducirse, es anticipada y destituida de todo fundamento, es aventurada, como lo seria cualquiera juicio que formáramos en la materia, cuando hubiéramos de librarlo contra un Gobierno, cuya conducta vemos tan hábilmente dirigida, en cuanto al sostenimiento de los principios fundamentales de nuestra existencia social.

Señores, es ya demasiado tarde, y conozco que abuso de la atencion de los Señores Representantes, asi es que sin decir una sola palabra mas sobre la materia, porque creo haber dicho lo bastante para que quede consignado mi voto en cuanto al juicio que tengo á lo que deba de hacerse, que es llegado el caso de que el asunto pase à la Comision, la cual hará todo cuanto pueda para llenar su deber con empeño y diligencia: ella dará oportunamente cuenta á los SS. RR., y entonces sabrán si sus esfuerzos han llenado los deseos de la Sala, del Gobierno y de nuestros conciudadanos.--Concluyo pidiendo que el asunto pase á la Comision.

La Sala acordó pasase el asunto á la Comision de Negocios Constitucionales, y nombró el Sr. Presidente para integrarla para este asunto en lugar del Sr. Escalada (D. Mariano) al Sr. Garcia (D. Baldomero), y se levantó la sesion á las cuatro y media de la tarde.

Está conforme--
(El Diputado Secretario)
Juan Antonio Argerich.

Redactor responsable—SANTIAGO KIERNAN.